

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 13 de octubre del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 71 setenta y uno de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente**

Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. -----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Actualización y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población denominado “Plan Director Urbano Zapotlán el Grande 20-20. Motiva. C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano.- - - - -

CUARTO.- Dictamen del comité de Obras Publica. Motiva. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

QUINTO.- Dictamen de las Comisiones de Desarrollo Económico y Turismo en conjunto con la de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal de que se desprenden otorgar en arrendamiento con pago en especie un bien inmueble. Motiva la C. Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. - - - - -

TERCER PUNTO.- Actualización y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población denominado “Plan Director Urbano Zapotlán el Grande 20-20. Motiva. C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande jalisco; La Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra, dictaminamos respecto de la aprobación de la distritación de todo el municipio de Zapotlán, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su*

artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, S0, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.. Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En sesión pública ordinaria número 47 de fecha del 26 de Noviembre del año 2008, se aprobó firmar un contrato con un asesor para la revisión y en su caso modificación al Plan Director Urbano Zapotlán 2020, por lo que se dispuso la contratación del Arq. Fernando Mora Mora especialista en la materia. V.- Dicho profesionista, tuvo a bien realizar un estudio mediante la metodología señalada el día 18 de julio del presente año a los Regidores de este H. Ayuntamiento, teniendo como resultado una redistribución de todo el municipio en base a sus límites municipales, la cual será la base para realizar el Programa

*Municipal de Desarrollo Urbano. VI.- Según la propuesta realizada conforme al diagnóstico y evaluación de las tendencias de Desarrollo Urbano en la Región, el Arquitecto Mora Mora propone que dicha distritación se conforme de la siguiente manera: A. DISTRITO 1 "CIUDAD GUZMÁN" B. DISTRITO 2 "LAGO DE ZAPOTLÁN" C. DISTRITO 3 "MONTAÑA ORIENTE" D. DISTRITO 4 "LOS MAZOS" E. DISTRITO 5 "EL FRESNITO" F. DISTRITO 6 "LOS DEPÓSITOS" G. DISTRITO 7 "ATEQUIZAYÁN". Cabe mencionar que en el Distrito 3 descrito anteriormente, quedara delimitada específicamente para un uso de conservación, no siendo permitido el uso urbano, el cual quedará especificado en su respectiva planimetría. VII.- Considerando la distritación descrita en el punto anterior, propone la ampliación y modificación del distrito 1 "Ciudad Guzmán", tomando en cuenta que las tendencias de desarrollo urbano, así como la protección a la ecología del área montañosa al Oriente de la ciudad, así como una área de transición entre al Autopista Guadalajara Manzanillo y las torres de Alta Tensión de la CFE, con una nueva redistritación quedando de la siguiente manera: A. SUBDISTRITO URBANO 1 "CENTRO HISTÓRICO" B. SUBDISTRITO URBANO 2 "ISSSTE - SOLIDARIDAD" C. SUBDISTRITO URBANO 3 "EL ZAPOTE" D. SUBDISTRITO URBANO 4 "TECNOLÓGICO" E. SUBDISTRITO URBANO 5 "CONSTITUYENTES" F. **SUBDISTRITO URBANO 6 "AUTOPISTA.** G. SUBDISTRIT URBAN 7 "CENTRAL CAMIONERA" H. SUBDISTRITd URBAN 8 "LA COFRADÍA - LOS CERRILLOS" VIII.- De la misma forma, se propone la subdistritación del Distrito 2 "Lago Zapotlán", considerando los límites territoriales y sus características ecológicas: A. SUBDISTRITO 1 "LA FORTUNA - LA CATARINA" B. SUBDISTRITO 2 "EL QUEMADO" C. SUBDISTRITO 3 "LAS*

CARBONERAS - CHULUAPAN" D. SUBDISTRITO 4 "EL SALITRAL" E. SUBDISTRITO 5 "LA COFRADÍA - LOS CERRILLOS" CONSIDERANDO: 1. Desde el punto de vista legal, y Conforme al estudio, el proyecto en la "Revisión y Actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población denominado Plan Director Urbano Zapotlán El Grande 2020", el Desarrollo Urbano que se ha venido generando en todo el Municipio, ha causado que la mancha urbana haya alcanzado los alineamiento previstos en plan anterior. Con el objeto que el nuevo plan director 2020 del centro de población del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco se actualice y se regularicen las acciones Urbanísticas que se han venido generando, y el Desarrollo sea sustentable y equilibrado conforme a sus respectivas características económicas, sociales y políticas con el control adecuado por parte de la Administración Municipal, es necesario la aprobación de los Distritos y Subdistritos anteriormente descritos. 2. La importancia que tiene la aprobación de los distritos y subdistritos en nuevo plan, se equipara a que anteriormente no estaba regularizado todo el territorio del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en actual plan Director ya se encuentran regularizadas las delegaciones del Fresnito, Los Depósitos, los Mazos, Atequizayan, Apaztepetl y La Fortuna. Así mismo cabe resaltar que con esta disposición cada Cabecera Delegacional va cobrar gran impacto sobre la relevancia necesaria para su ordenado crecimiento urbano y rural y así tener un mejor control en Desarrollo urbano de cada una de ellas. 3. En presente proyecto del plan director 2020, se esta regularizando en forma sintetizada y de forma separada el Polígono del "CENTRO HISTÓRICO" del Municipio de Zapotlán el Grande, ya que anteriormente no esta regularizada ni controlada esta zona dentro del plan Director 2020, ocasionando

inconsistencias con el Reglamento del Centro Histórico de Ciudad Guzmán mismo que se encuentra obsoleto, desde el punto de vista legal. 4. Así mismo se incluye el polígono DISTRITO 2 "LAGO ZAPOTLÁN" dentro del plan director 2020, con el fin de que se regule y se mantenga ordenado el crecimiento urbano y rural en la zona del lago de Zapotlán. 5. De igual forma la integración de los SUBDISTRITOS URBANOS, 3 "EL ZAPOTE" Y EL SUBDISTRITO URBANO 4 "TECNOLÓGICO", polígonos en los cuales se han asentado diferentes desarrollos los cuales requieren regularizarse y sobre todo evitar el desarrollo anárquico y a su vez fortalecer la recaudación catastral. Por lo anteriormente descrito, esta comisión edilicia somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: DICTAMEN: PRIMERO.- Los integrantes de esta comisión APROBAMOS la distritación y subdistritación de acuerdo a lo manifestado en los puntos VI, VII y VIII de los Antecedentes del presente dictamen considerando el reordenamiento de todo nuestro territorio dentro del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población denominado Plan Director Urbano Zapotlán el Grande 2020. SEGUNDO.- Así mismo se aprueba llevar a cabo el procedimiento para la aprobación de Consulta Pública de Conformidad al artículo 98 fracción II del Código Urbano del Estado de Jalisco, de los planos de los Proyectos Modificados y revisados del Plan Director Urbano de Centro de Población denominado Plan Director Urbano Zapotlán El Grande 2020. ATENTAMENTE "SUGRAFIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARÍA GOZNALEZ DE HERMOSILLO" A 13 DE OCTUBRE DEL 2009. ARQUITECTO JESUS URIBE SEDANO Presidente de la comisión de Obras Públicas. INGENIERO DAGOBERTO MORENO LEAL, LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, FIRMAN. Y LIC. JOSE LUIS OROZCO

SANCHEZ ALDANA VOCALES, NO FIRMA.” **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** A petición de mis compañeros a los cuales les han surgido algunas dudas, y únicamente nos concretemos en aprobar la consulta pública del plan de Desarrollo Urbano, a efecto de que los trabajos continúen, y proponer una mesa de trabajo inicial, donde el Arquitecto Fernando Mora Mora, y discernir cualquier inquietud y duda y así todos los comentarios se puedan verter en una mesa de trabajo y posteriormente de la conclusión del término de ley en cuanto a la consulta pública se pueda determinar ya su aprobación, lo pongo a su consideración. **C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:** Nada más para agradecer se hayan tomado en cuenta mi opinión y aclarar que en todas las reuniones que se hicieron al respecto para el estudio de este programa estuvimos presentes, por lo cual el Arquitecto Mora Mora, puede estar seguro que valoremos el esfuerzo que se ha hecho, incluso vemos que este estudio está completo, incluye el estudio de finca a finca de nuestra población, reitero el reconocimiento al trabajo realizado, y me congratulo de que vaya hacer la revisión y después la aprobación. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenas tarde, como previamente lo habíamos comentado fuera de la sesión quiero hacer del conocimiento del Arquitecto Mora Mora, y hacerle una consideración para que establezca los vínculos apropiados con la Secretaría de Medio Ambiente CNA para que trabaje en conjunto con el ordenamiento Ecológico Ambiental que ya está con la información técnica, el cual este Ayuntamiento eroga una participación para que se haga el ordenamiento ecológico ambiental de lo que es la cuenca de Zapotlán, reiterar el agradecimiento y la disposición que ha tenido ante las sugerencias y las observaciones que ha tenido el pleno del Ayuntamiento, y por ese gran trabajo que

esta realizando, y de igual manera sumar las apreciaciones que le hicimos saber en cuanto al centro histórico en cuanto algunos bienes patrimoniales que han quedado fuera de el pero que su valía por sus años y tipo de construcción no fueron considerados en este centro histórico, gracias. **C. Regidora Licenciada Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** debido a que la consideración de quitar el termino Urbano se hizo fuera de la sesión, también para que se reconsidere y se tome en cuenta que si es factible quitar el termino Urbano en la Distritación y Sub-Distritación **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien entonces se modificaría la propuesta y nada mas quedaría la aprobación solo para la consulta publica, misma que posteriormente en la comisión dictaminaran cuando convocar y coordinaran dicha consulta. Y conforme a al articulo 131, voy a pedirles el sentido de su voto, para el presente punto. **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO.- Dictamen del comité de Obras Publica. Motiva. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** “*DICTAMEN FINAL DEL COMITE DICTAMINADOR PARA LA ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto por este H. Pleno del Ayuntamiento en la sesión pública ordinaria número 44 de fecha del 8 de Octubre del 2008 en la que se autorizo crear una comisión dictaminadora encargada del estudio para la dictaminación de la asignación de las obras públicas a realizarse en este municipio, cuyos lineamientos se encuentran acorde a la Ley de Obras Públicas vigente para este Estado, la cual se encuentra debidamente integrada, misma que tiene a bien elaborar este dictamen, presentando*

a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Con fecha del 6 de Octubre del año 2009 se llevo a acabo una reunión del Comité Dictaminador para la Asignación de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, encontrándose presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. Silvano Hernández López, Lic. Alejandra Cárdenas Nava y el L.C.P. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité ya referido. II.- En dicha reunión se dio a conocer algunas de las obras a realizarse del Programa PACE 2009, previamente autorizadas por el Pleno del Ayuntamiento, y en particular la que se describe a continuación: Construcción de Empedrado de la Colonia Gándara Estrada calle Rio Bravo con un techo presupuestal de \$862,595.00, para la cual participaron las siguientes empresas: 1. ING. RAMÓN FERNANDO MURGA PAK con una propuesta económica de \$787,416.49 sin observación alguna. 2. ARQ. JOE RONALD ANGELES PEDROSA con una propuesta económica de \$827,729.12 observando que el costo cotizado para el balastre es menor al del mercado. 3. LORALE CONSTRUCCIONES con una propuesta económica de \$858,912.73 sin observación alguna. Por lo que este Comité propone que esta obra se asigne al Ing. Ramón Fernando Murga Pak por la cantidad de \$787,416.49 (setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos diez y seis pesos con 49/100 m.n.) por ser la propuesta más económica sin presentar observaciones. III.- Así mismo se realizo una reunión el día 7 de Octubre del año en curso, en la que se encontraron presentes los C.C. Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. Silvano Hernández López, Lic. Alejandra Cárdenas Nava y el L.C.P. Ramón González Tapia, todos integrantes del comité que suscribe el presente, en la cual se planteo para su

análisis el concurso de la obra: Construcción de Plaza Cívica en Atequizayan con un techo presupuesta de \$577,792.92, participando las empresas: 1. NUMEN con una propuesta económica de \$634,901.21 la cual excede el techo financiero. 2. ARQ. JOE RONALD ANGELES PEDROSA con una propuesta económica de \$984,678.06 la cual de la misma forma excede el techo financiero. 3. ARQ. TIRZO ABRICA CHAVEZ el cual se retiro del concurso sin entregar propuesta económica. Por lo que después de un análisis, y conforme a los lineamientos legales establecidos en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, se declaro desierto el concurso, por lo que una vez declarado desierto el mismo, el Comité suscrito decidió de forma unánime proponer que dicha obra sea asignada directamente a la empresa NUMEN por considerar su propuesta económica más aceptable, la cual deberá sujetarse al techo financiero presupuestado para dicha obra. IV.- Del programa FISE 2008 Extraordinario, se realizo el concurso la "Obra Empedrado y Machuelos 1ra etapa en El Fresnito", con un Techo Presupuestal de \$874,221.86, concursando para la realización de dicha obra las empresas: 1. Ing. Juan José Chávez Velarde con una propuesta económica de \$627,699.81 sin observaciones. 2. Construcciones Guerra con una propuesta económica de \$706,548.96 sin observación alguna. 3. LORALE Construcciones con una propuesta económica de \$800,266.05 sin observación alguna. Por lo que el Comité que suscribe el presente propone a este Pleno del Ayuntamiento, que la obra referida en el punto que antecede sea signada al ING. JUAN JOSE CHAVEZ VELARDE por la cantidad de \$627,699.81 por ser la propuesta económica más baja. V.- Del recurso asignado para nuestro municipio por el Gobierno del Estado para obras específicas, este Ayuntamiento tubo a bien, solicitar la reasignación de una de

las obras, misma que es para la construcción de un “Albergue con comedor asistencial y sala de Velación” cuya obra lleva el nombre de “Casa de Asistencia” con un techo presupuestal por la cantidad de \$954,792.69, misma que se propone asignar de forma directa al empresa JEBER, a la cual se le solicitará un presupuesto previo con el fin de que dicha obra sea realizada por un monto menor a lo presupuestado. VI.- Cabe mencionar que este Comité Dictaminador emite el presente dictamen con el objetivo principal de que la mayoría de las empresas y contratistas de Zapotlán se vean beneficiados con obras que detonen la economía de nuestro municipio, realizando un análisis profundo y pormenorizado con la asesoría de especialistas en la materia, para el otorgamiento equitativo de obras con transparencia, permitiéndonos emitir el siguiente: **DICTAMEN PRIMERO.-** Que la obra descrita en el punto II del presente dictamen, sea asignada al Ing. Ramón Fernando Murga Pak por la cantidad de \$787,416.49 (setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos diez y seis pesos con 49/100 m.n.) por ser la propuesta más económica sin presentar observaciones. **SEGUNDO.-** Que la obra descrita en punto III sea asignada directamente a la empresa NUMEN por la cantidad de \$577,792.92 (quinientos setenta y siete mil setecientos noventa y dos pesos con 92/100 m.n.). **TERCERO.-** Que la obra descrita en el punto IV del presente dictamen sea asignada al Ing. Juan José Chávez Velarde por la cantidad de \$627,699.81 (seis cientos veintisiete mil seis cientos noventa y nueve pesos con 81/100 m.n.). **CUARTO.-** Que la obra señalada en el punto V del presente dictamen sea asignada de forma directa a la empresa JEBER por el monto que presupueste la misma, con la salvedad de que el mismo deberá de ser menor al techo presupuestado para tal obra. **QUINTO.-** Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para que

tenga a bien realizar todos los trámites correspondientes con cada una de las empresas ganadoras en los puntos anteriores. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO” A 13 DE OCTUBRE DEL 2009. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL Presidente Municipal y Presidente de esta comisión. ARQ. JESUS URIBE SEDANO Regidor vocal de esta comisión. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA Regidor vocal de esta comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES Regidor vocal de esta comisión LIC. SILVANO HENANDEZ LÓPEZ Regidor vocal de esta comisión. FIRMAN. LIC. RAMÓN GONZÁLEZ TAPIA Encargado de la Hacienda Municipal y vocal de esta comisión LIC. ALEJANDRA CÁRDENAS NAVA Contralora Municipal y vocal de esta comisión. NO FIRMAN.” **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: Bien si no hay nada que manifestar voy a pedirles a quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente dictamen por favor manifiésteno levantando su mano. **11 votos a favor y 3 abstenciones del Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Fernando Espinoza Zepeda y la Lic. Patricia Carrillo Pimentel, mismos que se suman la mayoría y se aprueba por unanimidad. - - - - -**

QUINTO PUNTO.- Dictamen de las Comisiones de Desarrollo Económico y Turismo en conjunto con la de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal de que se desprenden otorgar en arrendamiento con pago en especie un bien inmueble. Motiva la C. Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa:** “SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO EN CONJUNTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento De

conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud realizada por la empresa "Metas" metrólogos asociados, de un comodato, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.. Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del

dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- La empresa "Metas" es una empresa que ofrece servicio a nivel nacional e internacional, por medio de una revista técnica "La Guía MetAs", la cual tiene una difusión en todos los países de habla hispana, misma que realiza vínculos de Internet de interés de Zapotlán el Grande Jalisco. V.- La referida empresa cuenta con diversos convenios de colaboración, comerciales y de Desarrollo Tecnológico, algunos de ellos son: International Company of Vacuum in México con sede en Cuernavaca Morelos y Monterrey Nuevo León, EuropeAid – BVECA Global (España), ITCG Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, solo por nombrar algunos, lo que demuestra que dicha empresa es considerada como una de las mejores en materia de Metrología del País, avalando tal dicho, cartas de recomendación otorgadas por diversas empresas, clientes de esta. VI.- Así pues y considerando que dicha empresa sea beneficiada con un contrato de arrendamiento con pago en especie, de la Bodega conocida como IMPECSA para el desarrollo de sus proyectos, esta se compromete a generar una inversión equivalente a los 6 (seis) millones de pesos, para la adecuación del espacio, renovación de las vialidades contiguas al inmueble, y la generación de 28 nuevos empleos, a parte de los 31 ya existentes, principalmente egresados de Institutos y Centros de estudio de este Municipio vía Dirección de Desarrollo Económico, por lo que el plazo solicitado es por un término de 15 (quince) años a partir de la firma del contrato respectivo. Por lo que las comisiones que suscriben el presente dictamen nos encontramos proponiendo para su discusión y en su caso su aprobación el siguiente; DICTAMEN: PRIMERO.- Que las comisiones que suscriben el presente APROBAMOS, que se otorgue un contrato de arrendamiento con pago en especie a

la empresa "Metas" Metrólogos Asociados, por un termino de 15 (quince) años a partir de la firma del contrato correspondiente del inmueble conocido como Bodega IMPECSA. SEGUNDO.- Que dicho contrato otorgado a la empresa referida en el punto anterior, deberá de realizar el pago en especie con las obras a las que se comprometió en plazo no mayor a 6 (seis) meses, y que de no ser así dicho contrato quedara sin efecto. TERCERO.- Que al termino del contrato de arrendamiento, este deberá ser sometido nuevamente a consideración del Pleno del Ayuntamiento para otorgar uno nuevo, o en su caso otorgar la preferencia de venta del inmueble a dicha empresa. CUARTO.- Se autorice al C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal y al Secretario General y Síndico Lic. Vicente Pinto Ramírez, para que tengan a bien firmar el contrato de arrendamiento con pago en especie con la empresa "Metas" Metrólogos Asociados. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2009 AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSE MARIA GONZALEZ DE HERMOSILLLO" A 09 DE OCTUBRE 2009. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA Presidenta de la comisión de Desarrollo Económico y Turismo, LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ, ARQ. JESUS URIBE SEDANO, VOCALES FIRMAN. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, VOCAL. NO FIRMA. DOCTOR CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, VOCALES, FIRMAN. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ, VOCALES FIRMA. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, VOCALES, NO FIRMAN." Quiero comentarles que esta empresa es algo muy interesante que a mi me impacto mucho saber que existan empresarios de este tipo en Zapotlán y que sean todos originarios de nuestro municipio eso es algo muy favorable para nosotros, la imagen

que están mostrando de nosotros a nivel Internacional es muy bueno, yo quiero que consideren el numero de empleos que ellos están ofreciendo, por que ahorita están en un lugar tan pequeño, son espacios demasiado pequeños para un trabajo tan fuerte como el que ellos están desarrollando y si me gustaría que lo consideren de una manera positiva, gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por su puesto que se trata siempre de fomentar la inversión y la generación de empleos, pero yo señalaba a la compañera que le veía ciertas inconsistencias y la idea es como hacer para que se haga, que quede claro que nadie esta a obstaculizando el que no se haga y por que no nos damos la oportunidad de afinar jurídicamente el contrato por que están hablando de cosas contradictorias, y voy a señalar una, no es lo mismo un contrato de arrendamiento con pago en especie a uno con opción de compra por que aquí habla ya de un derecho de preferencia que lleva ciertos requisitos legales diferentes, y la idea es que la empresa tenga seguridad jurídica en los que va a invertir, otro detalle no se señala que es lo que vana pasar con las obras que realicen, si se las van a llevar al acabarse el contrato o se van a quedar en el municipio, deben de pactarse este tipo de circunstancias no se deben quedar al aire, al aire han quedado muchas cosas que se han hecho, a manera de ejemplo Precise dental, es un problema que tenemos ahí por no cuidar los detalles jurídicos de los contratos y ahí andamos en problemas, esa misma bodega se le había entregado a sofhouse, me parece que tampoco cumplió, son pues cuestiones que por la premura y la urgencia nos se afinan ese tipo de detalles, también en este tipo de contratos se debe hacerse en escritura publica y deben inscribirse en el registro públicos, son cuestiones que deben de cuidarse, insisto la idea es que se haga, es solo como hacer para que

se haga, y la suplica seria y si fuera posible que se retirar y hagamos un nuevo planteamiento para que ene el cuerpo del dictamen lleve que obras vana hacer en que tipo las van hacer, que materiales se vana emplear, que destino se va utilizar, al términos del contrato que va a pasar con las obras, si se le va a dar la opción de compra o no, tiene que llevar cierto tipos de requisitos para que sea valida y ya debe de estar establecidos un precio, es decir no es nada mas aventarlo y que se ingrese por que no hay seguridad jurídica mi para ellos ni para el municipio, nuestra función aparte de crear y preservar el patrimonio del municipio es también darle seguridad jurídica al inversionista, y luego también debe de verse ciertos lineamientos, si es que un accionista esta dentro de las limitantes o no, desde mi punto de vista no se han analizado, la propuesta seria que se retirara y se agende en otra sesión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que son importantes las observaciones que hace el compañero Roberto Mendoza, y creo que ampliamente pueden salir incorporadas en el convenio correspondiente, aquí los importante es darle certeza y certidumbre a los inversionistas por que ellos ya tiene meses con este proceso y seguimos todavía titubeando, el hecho de que aprobamos el dictamen no nos compromete a nada por que esas debilidades que se han manifestado se pueden aumentar en el contrato, por que aquí lo menciona claramente que dicho convenio será aprobado por el pleno del Ayuntamiento, yo no le veo mucho problema por que hay la voluntad y así le demos certidumbre a ellos para que empiecen a trabajar en el proyecto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Sin el animo de polemizar C. Presidente, pero no dice eso, dice que al término del arrendamiento, es decir después de 15 años, este tendrá que ser sometido a consideración del pleno del Ayuntamiento

para otorgar uno nuevo o en su caso la preferencia de venta, no señala ese aspecto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** eso es lo que yo estoy sugiriendo que el convenio lo valoremos nosotros antes para asegurar que si se incluyan esas cuestiones que se me hacen atinadas y que si hay que tomar en cuenta. Para efecto de no detener más el proceso, por que ellos tienen que tomar decisiones y se encuentran en un punto crítico de si no buscar otra alternativa, debemos ser facilitadores y se puede subsanar eso en el convenio que previamente lo aprobaríamos nosotros. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Si existe la voluntad por que no definir cual figura jurídica es la mas conveniente, si es el comodato, contrato de arrendamiento con pago en especie, que lo que conocen de esta materia nos digan que es lo mejor, creo que los plazos son fatales y postergara a una reunión creo que va hacer mas difícil, ellos tienen que acudir a Guadalajara para llevar el acta de aprobación del Ayuntamiento y creo que ayudaría mucho que nos diéramos a la tarea de definir en un tiempo fuera esa figura jurídica y que nosotros de algún manera estamos mandando tanto al Presidente Municipal, Secretario y Sindico, para que ellos redacten en los términos mas convenientes, y que se le informe al pleno en los términos en los cuales quedaron redactados, yo creo que es muy importante el caso de la bode de IMPECSA, nosotros de buena fe la hemos otorgado en comodato alguna empresas que nos han quedado mal, hoy tenemos la certeza de que son empresarios locales, que son gente que esta trabajando y que esta dando resultados, tenemos la grata sorpresa de que dan empleo a nuestros jóvenes, que es muchas veces lo que nosotros requerimos, así que como ya ala buena voluntad de cómo si, pues que nos demos un tipo fuera prudente para que lo arreglemos para que podamos sacar el

dictamen hoy mismo. **C. Regidor Licenciado Oscar Murguía Torres:** Mis compañero y Yo tenemos una propuesta que hacerles, al igual queremos preguntarles a los empresarios si les sirve, por que sabemos que hoy es el ultimo día que tienen para el crédito, la propuesta es que se apruebe condicionado, en el sentido de que se apruebe hacer el contrato y en la siguiente sesión amarramos los punto que mencionaba el Lic. Roberto, no se si estén de acuerdo que se apruebe en ese sentido, si se lo prestamos, pero queda a salvo el contrato para consideración del pleno. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La propuesta quedaría que se someta nada más a votación el préstamo en arrendamiento con pago en especie y que las particularidades del contrato y la figura jurídica quedaran sujetas a que en un próxima sesión se cumplen con los aspectos legales que ya habíamos señalado con antelación. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Considero que es una propuesta muy buena, me gustaría que diéramos ese tiempo para que queden especificas las cosas en el escrito; si es que ya no se ocupa continuaremos así. Quiero comentarles que aparte hoy es ultimo día para que los empresarios soliciten su crédito, necesitan equipar primero el lugar para ellos poderse cambiar, no es de otra forma y es por ello que pedimos su apoyo. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** La Lic. Tuvo a bien socializar conmigo previamente este proyecto y hay dos situaciones, ¿se ha considerado un promedio de arrendamiento mensual para la empresa? **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Se ha platicado con el Presidente, vamos a ver para que salga todo favorable para el municipio y los empresarios. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** ¿de que números estamos hablando?. **C. Regidora Licenciada María Odilia**

Toscano Novoa: de 15 a 20 mil pesos por mes. **C. Regidor**

Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: La otra situación es de que así con este ánimo que apoyamos a los empresarios , también apoyemos a la maniobra que no esta tan calificada ni profesionalizada, por que finalmente nuestra población no tiene una media mayor al 5° año de primaria, yo recuerdo que se hizo una propuesta sobre todo para esa gente que su única forma de trabajo son su manos pero que no tienen una escolaridad privilegiada y no hubo mucho eco, y si me gustaría licenciado ustedes consideraría las propuestas que surgen en el beneficio de esa gente que no tiene para pagar la leche, ni las tortillas y podríamos ir implementando en los meses que nos quedan para ir fortaleciendo justamente las colonias populares que desafortunadamente no tiene una educación, por que no es culpa de ellos es culpa de la circunstancia, pero nuestra obligación como ayuntamiento es procurar esa circunstancia de igualdad para todos, no solamente para quienes tengan una educación especializada.

C. Regidora Licenciada Patricia Carrillo Pimentel:

Conociendo las seriedad de la empresa METAS, sabiendo que son ciudadanos que aquí hicieron sus estudios o que aquí viven, y le tienen arraigo y amor a nuestro municipio, y si tengo cierta preocupación por que ya con tantas opiniones son me queda claro, primero se manejo la figura de un comodato, después de un arrendamiento, y ahora que en comisiones, a mi si me gustaría que quedara lo que vamos a aprobar, cual va hacer la figura, por que si es la de comodato yo tendría mis reservas, si es la arrendamiento creo que tiene ventajas ya que esta figura tiene obligaciones que puede beneficiar mas a todas las partes, igualmente que se va a estudiar todos los requisitos para el contrato y que ese contrato se va a probar. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** ya se menciono que va a hacer un

arrendamiento en pago en especie, si hay la voluntad de arrendar el inmueble, nada mas quedaría pendiente el convenio y el contrato en el cual se va a establecer las consideraciones que son necesarias en las cuales quede legalmente cubierto todo. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Únicamente preguntar a la Lic. Odilia, tengo entendido que todo se va valorar en su momento en el convenio únicamente es la autorización para el arrendamiento, pero si quiero hacer un énfasis, por que habla en el dictamen de una inversión de \$ 6´000,000.00 millones de pesos para la adecuación del espacio, entiendo que hay va la renovación de vialidades contiguas al inmueble, lo comento por que si dividimos esta cantidad en el términos de los 15 años pues equivale a una renta\$ 3,333.00 pesos, no a los \$ 15,000.00 o \$20,000.00 mil, lo menciono para que dentro del convenio quede asentado el momento del arrendamiento pues que se va a pagara en especie. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Fernando, la cuenta esta mal sale \$33,000.00 mensuales, de acuerdo a la división que tú sacaste. Aquí lo que estamos viendo es el beneficio que trae en numero de empleos, en la imagen que va a dar a nuestro municipio, el progreso que va a tener. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Comentar que esta empresa en el tiempo que tiene existiendo ha trabajado con recursos propios es una empresa privada, hoy que se atreven a incursionar en el ámbito gubernamental lo hacen con la intención de crecer, de posicionar a Zapotlán en un lugar donde no solamente reciben una atención empresas nacionales, sino internacionales, también con la intención de capacitar y de traer turismo a nuestra población, así que yo creo que la impresión que se deben de llevar es como si ayudarles par que esta bodega que ha estado durante mucho tiempo

inutilizada, nos ayudan para que cobre vida y en segundo se integra a una construcción que tenemos a próximamente inaugurar que es la academia regional de policía, es muy importante esta contribución y ojala podamos facilitarles en lo que corresponde a nosotros para que ellos puedan obtener su crédito y en un plazo de 6 meses se integren, sabemos que ellos que son de Zapotlán, yo tengo el gusto de conocer a Raúl, no tenia el gusto de conocer a Víctor pero ya lo conocí, son gente de aquí, ojala podamos facilitar todo obviamente con las salvedades jurídicas y con las opciones que estamos vertiendo pero que quede algo funcional. **C.**

Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Creo que a los empresarios les queda la plena convicción de que todos estamos apoyando el establecimiento de la empresa, la generación de empleos, el mejoramiento de la área circunvecina a la empresa, pero que si son validas todas las inquietudes que han externado los compañeros, la premura del tiempo hace que dudemos un poco. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no existen mas comentario voy a someter a votación el presente Dictamen de las Comisiones de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprenden otorgar en arrendamiento con pago en especie un bien inmueble, condicionado a que en la próxima sesión se aprobara el contrato de arrendamiento una vez estudiado por la comisiones correspondientes. Si están de acuerdo por favor manifiésteno levantando su mano. **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

SEXTO PUNTO.- Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:**

Siendo las 12:30 horas de este martes 13 de Octubre del año 2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 71 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.- - - - -